



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 015 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 3 DE MAYO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H15 minutos del día miércoles 3 de mayo de 2023, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores, con ausencia justificada del Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera y la Ing. Katy Jácome funcionaria de la Dirección Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas del 26 de abril de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del acta del 26 de abril de 2023

En el punto **4.4** reemplazar “la razón por la que no aparece el quintil” por **“porque razón sigue apareciendo la información del quintil en el SIU”**.

Con estas observaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 26 de abril de 2023 con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

2. INFORMES



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

- 2.1 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido el señor MSc. Rubén Germán León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual solicita la aprobación del pago del señor Vera Terán Marcelo Iván por USD 112,00 por la materia de Metodología de la Investigación, de la Maestría en Administración Tributaria 2022-2023.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el pago por USD 112,00 por la materia de Metodología de la Investigación, de la Maestría en Administración Tributaria 2022-2023 del señor Vera Terán Marcelo Iván, de la Facultad de Ciencias Administrativas

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 015 N° 094– 2023

- 2.2 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, mediante el cual solicita la aprobación de la reforma al Presupuesto de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones se incrementa USD. 67.520,00 quedando un presupuesto codificado de USD. 207.520,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**

Aprobar la reforma de incremento USD. 67.520,00, y reformas de reasignación presupuestaria USD. 6.890,88 al Presupuesto de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Aplicadas, Incrementa el presupuesto por cuanto se han inscrito 41 de los 25 participantes estimados y se han matriculado 37 de los 25 estudiantes estimados, **quedando un presupuesto codificado de USD. 207.520,00.**

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 015 N° 095– 2023

- 2.3 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Dr. Rubén Patricio Páez Landeta, Decano Facultad de Ciencias de la Discapacidad, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto de la Maestría en Administración de Establecimientos de Salud con Mención en Servicios de Atención Prehospitalaria por USD. 158.400,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de **USD. 158.400,00** para la Maestría en Administración de Establecimientos de Salud con Mención en Servicios de Atención Prehospitalaria de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Total de Presupuesto de Ingresos	158.400,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	66.560,00
(-) Total de otros gastos directos para el Programa	85.599,27
Participación Administración Central 10%	624,07
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	5.616,66

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 015 N° 096– 2023

- 2.4** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido por el señor Ms. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita la reforma al Presupuesto de la Maestría en Administración Tributaria Cohorte II disminución de USD. 198.837,00 quedando un presupuesto codificado USD. 77.903,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la reforma de disminución por 198.837,00 del Presupuesto de la Maestría en Administración Tributaria Cohorte II de la Facultad de Ciencias Administrativas, disminuye el presupuesto por cuanto se inscribieron 22 participantes de los 100 planificados; y se matricularon 17 maestrantes de los 60 planificados, **quedando un presupuesto codificado USD. 77.903,00, RESOLUCIÓN RCE-S.O. 015 N° 097– 2023**

- 2.5** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido la Dra. Marcia Piedad Singaña Figueroa, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto para la Maestría en Enfermería, por **USD. 115.956,00**, se estima la participación de 18 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y por el arancel de matrícula a USD. 6.362,00 cada uno.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de **USD. 115.956,00** para la Maestría en Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, se estima la participación de 18 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y por el arancel de matrícula a USD. 6.362,00 cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	115.956,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	77.040,00
(-) Total de otros gastos directos para el Programa	600,00
Participación Administración Central 10%	3.831,60



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Presupuesto a ser administrado por la Facultad	34.484,40
--	-----------

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 015 N° 098– 2023

2.6 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Ph.D. Ana Lucía Arias Balarezo, Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, referente a “SOLICITUD DE APROBACIÓN PRESUPUESTOS DE 8 PROGRAMAS DE MAESTRÍAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”:

1. Aprobación de Presupuesto de USD. 179.000,00 para la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, mención Física, I Cohorte, se estima la participación de 50 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 cada uno y el arancel de matrícula a USD. 3.500,00 cada uno, considerándose la apertura de dos (paralelos).
2. Aprobación del Presupuesto de USD. 143.200,00 para la Maestría en Educación, mención Lingüística y Literatura, I Cohorte, Se estima la participación de 40 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 cada uno y el arancel de matrícula a USD. 3.500,00 cada uno, considerándose la apertura de dos (paralelos).
3. Aprobación del Presupuesto de USD. 179.000,00 de la Maestría en Educación Mención en Gestión del Aprendizaje Mediado TIC, I Cohorte se estima la participación de 50 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 cada uno y el arancel de matrícula a USD. 3.500,00 cada uno, considerándose la apertura de dos (paralelos).
4. Aprobación del Presupuesto de USD. 107.400,00 para la Maestría en Educación, mención Matemática, I Cohorte, Se estima la participación de 30 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 cada uno y el arancel de matrícula a USD. 3.500,00 cada uno, considerándose la apertura de dos (paralelos).
5. Aprobación del Presupuesto de USD. 179.000,00 para la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, mención Química y Biología, I Cohorte, se estima la participación de 50 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 cada uno y el arancel de matrícula a USD. 3.500,00 cada uno, considerándose la apertura de dos (paralelos).
6. Aprobación del Presupuesto de USD. 143.200,00 para la Maestría en Educación inicial, I Cohorte, se estima la participación de 40 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 cada uno y el arancel de matrícula a USD. 3.500,00 cada uno, considerándose la apertura de dos (paralelos).



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

7. Aprobación del Presupuesto de USD. 143.200,00 para la Maestría en Educación, mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, I Cohorte, se estima la participación de 40 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 cada uno y el arancel de matrícula a USD. 3.500,00 cada uno, considerándose la apertura de dos (paralelos).
8. Aprobación del Presupuesto de USD. 143.200,00 para la Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés, I Cohorte, se estima la participación de 40 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 cada uno y el arancel de matrícula a USD. 3.500,00 cada uno, considerándose la apertura de dos (paralelos).

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

1. Autorizar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, apruebe ad referendum los presupuestos de las Maestrías de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, una vez que la señora Decana le informe en detalle y con los justificativos respectivos el rubro, con diferentes valores, Mantenimiento y adecuación del edificio central de la Facultad de Filosofía; y que el rubro Publicación en Medios de Comunicación se realice una sola contratación que promocióne a todas las Maestrías.
2. Solicitar a la señora Decana informe en detalle y con los justificativos respectivos el rubro, Mantenimiento y adecuación del edificio central de la Facultad de Filosofía, que consta en todos los presupuestos de las Maestrías.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 015 N° 099– 2023

Siendo las 12h55 se encarga a la presidencia al Ing. Gustavo Pinto

- 2.7 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Ph.D. Román José Luis Terán Suárez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, referente a Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos de la Especialización en Contratación Pública II, III y IV Cohorte, se estima la participación de 28 estudiantes que pagarían los siguientes aranceles: por Derecho de inscripción a cualquier modalidad de titulación USD. 732,00; por Matrícula por actualización y aprobación de conocimientos para estudiantes de posgrado, USD.549,00; por Prórroga del segundo periodo académico ordinario para culminar y aprobar el trabajo de titulación en Posgrado USD. 366,00; a valor total de USD. 46.116,00. **Total Presupuesto en Ingresos USD. 46.116,00**, conforme a la Resolución UCE-FJCPS-SA-2023-0025-R, de Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de 05 de abril de 2023, respecto a la autorización para el pago de \$134,00 para los docentes extranjeros que dictarán clases en las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Maestrías de Derecho Constitucional; Derecho Penal, mención Procesal Penal; y Derecho Administrativo, mención Contratación Pública y Administración del Estado.

La Comisión Económica luego del análisis por unanimidad **RESUELVE:**

1. Solicitar al H. Consejo Universitario expida un arancel para pago de honorarios a docentes y tutores extranjeros con título de PhD o su equivalente, conforme se remunera a los docentes nacionales incrementado en un 25%, en razón de que este porcentaje debe retenerse por el impuesto a la Renta para contribuyentes no residentes en el país. Debe considerarse, cuando la participación de los docentes extranjeros es presencial se les reconoce el pago de hospedaje, alimentación y movilización.
2. Dejar insubsistente la Resolución **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 240– 2019** adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria del 14 de noviembre de 2019, que dice: “Que la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales debe observar que el pago para docentes y tutores extranjeros, que no está normado en el arancel universitario, por las diferentes clases de programas y costos de los mismos; en consecuencia, le corresponde fijar el pago por hora de USD \$ 134,00 de la Maestría de Derecho Penal IV Cohorte, y la Maestría de Derecho Constitucional Facultad de Jurisprudencia II Cohorte Particular que comunico para los fines pertinentes”.
3. Que el pedido de la Facultad de Jurisprudencia será tratado en esta Comisión una vez que el H. Consejo Universitario expida la resolución respectiva, referente al pago de honorarios a los docentes extranjeros no residentes en el país.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 015 N° 100– 2023

Siendo las 13h45 asume por encargo la presidencia de la Comisión el Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

3. Comunicaciones:

- 3.1 Se da lectura al **Oficio Nro. UCE-DBU-2023-0249-O** de 28 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Nika Pérez, Directora de Bienestar Universitario mediante el cual adjunta el Oficio No. UCE-DBU-2023-0206-O, de fecha 10 de abril 2023, enviado por esta Dirección al Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, con el tema de la ACLARATORIA INFORMACIÓN COBERTURA BECA ESTUDIANTIL POLIZA SEGUROS UCE.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

Remitir, para los fines pertinentes al H. Consejo Universitario el Oficio No. UCE-DBU-2023-0206-O, de fecha 10 de abril 2023 suscrito por la Dra. Nika Pérez, Directora de Bienestar Universitario con el tema de la ACLARATORIA INFORMACIÓN COBERTURA BECA ESTUDIANTIL POLIZA SEGUROS UCE, referente al pago del seguro estudiantil durante el lapso en que los estudiantes no tuvieron la cobertura de la póliza y sufrieron riesgos.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 015 N° 101– 2023

Siendo las 14h00 se levanta la sesión

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Gustavo Pinto
Decano de la FIGEMPA
PRESIDENTE (e)

Econ. Jorge Granda
Decano de Ciencias Económicas
PRESIDENTE (e)

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN